



MENDOZA, 17 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N°: 5672/13 en la que el alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE solicita que se otorgue equivalencia en las asignaturas "Rítmica I" e "Instrumento Complementario Piano", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Vientos), en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE ha cursado y aprobado todas las materias del Plan de Estudio del Programa de Pedagogía en Educación Artística en Educación Básica y Media y Licenciatura en Educación en la Universidad Católica Silva Henríquez (Chile).

La opinión de las profesoras titulares de las asignaturas y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE (Registro N° 24.699) en el espacio curricular "Rítmica I", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Vientos), Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

729

F. A.
lo
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO